INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC0162023HUI cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, QUE SE REQUIERAN EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, REPARACIONES LOCATIVAS Y MANTENIMIENTOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DEL ICBF REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES QUE CONLLEVEN AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL PARA EL SEGUNDO PERIODO DE LA VIGENCIA 2023**". Se procede a realizar dicha verificación de la siguiente manera**:**

A los diez (10) días del mes de Octubre de 2023, el Dr. CARLOS ARBEY CABRERA HERNANDEZ Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Huila, la Doctora NUBIA VARGAS TRIVIÑO Coordinadora del Grupo Administrativo, estando dentro del plazo establecido en la invitación pública, procede a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso referenciado.

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Se procede a la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta, teniendo en cuenta la información general del proceso.

Propuestas presentadas:

Nº	**PROPONENTE**	**NIT**	**HORA DE RADICACIÓN**	**OFERTA SECOP II**
1	INDOSUMSAS	9016052793	9/10/2023 2:37 PM	$ 20.000.000 COP
2	INVERSIONES B.T CONSTRUYENDO SAS	901337447	9/10/2023 1:34 PM	$ 20.000.000 COP
3	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS	901492533	9/10/2023 11:36 AM	$ 20.000.000 COP

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que se procedió a verificar la oferta económica presentada, que para el presente caso se realizó la suma total de los ítems ofertados.

El orden para evaluar desde el criterio económico corresponde a:

ORDEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD A OFERTA ECONOMICA	**PROPONENTE**	**VALOR TOTAL SUMA ITEMS**
1	FERREINDUSTRIA COMPANY SAS.	$1.062.899
2	INDOSUMSAS	$1.104.843
3	INVERSIONES B.T CONSTRUYENDO SAS	$1.108.227

POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: En aplicación de la fórmula establecida por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el valor mínimo hasta el cual se puede ofertar sin que la misma sea considerada posible precio artificialmente bajo es el siguiente: $901.912

CAPITULO III DE LA INVITACION

CAPACIDAD JURIDICA

Persona Jurídica: FERREINDUSTRIA COMPANY SAS identificada con NIT. 901492533-2

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal	**CUMPLE**	

b. La proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**	
c. Registro Único Tributario RUT	**CUMPLE**	
d. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), de la invitación publica, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.	**CUMPLE**	
e. Boletín de responsables fiscales El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta	**CUMPLE**	
f. Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**CUMPLE**	
g. Certificado de antecedentes judiciales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	**CUMPLE**	
h. **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE**	
I. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003. (Anexo No.3), Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha del cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Adicional a lo anterior, en caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 1, de la Invitación Pública. En el caso que la persona jurídica cuente con personal a cargo		**NO CUMPLE,** el oferente incluye en el anexo3, la opción 1 y opción 2 las cuales se excluyen entre si. - se requiere diligenciar adecuadamente el anexo 3 de acuerdo con su realidad jurídica.

deberá allegar el ANEXO 3 según la OPCION 2, de la invitación publica con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección.		
K. Formato Relación de Experiencia	**CUMPLE**	
L. Certificado de Participación como Independiente del Oferente (Unión Temporal – Consorcio)	**CUMPLE**	
M. Certificación de entidad bancaria como titular de cuenta con fecha de expedición no mayor a un mes	**CUMPLE**	
N. **Registro De Deudores Alimentarios Morosos**. De conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado vigente que para el efecto expide el REDAM.		**NO CUMPLE: No aporta.**

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA QUE APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Formato de abono a cuenta		**NO CUMPLE,** no aporta
b. Pacto de Integridad	**CUMPLE**	
c. Propuesta económica	**CUMPLE**	
d. Acuerdo de Transparencia		**NO CUMPLE,** no aporta
e. Certificado Proveedores ICBF	**CUMPLE**	
f. Certificado inhabilidades por delitos sexuales	**CUMPLE**	

CAPACIDAD TECNICA

CAPACIDAD TECNICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Acreditar los requisitos establecidos en el ANEXO - CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (Ficha Técnica), y que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, con la sola presentación del anexo se entiende que se suscribe a su cumplimiento.	**CUMPLE**	

PUBLICA

Anexar ficha técnica debidamente diligenciada y firmada por el oferente	**CUMPLE**	
Acreditar los requisitos establecidos en el ANEXO - CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE BIEN (Ficha Técnica), y que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección, con la sola presentación del anexo se entiende que se suscribe a sucumplimiento.	**CUMPLE**	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación o copias de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas y/o privadas, cuya experiencia se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso. NOTA: Así mismo, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente podrá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes ((i) actas de liquidación y/o acta terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los servicios y (ii) copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación publica y que permita tomar la información que falte en la certificación. La sumatoria de la totalidad de los valores de las certificaciones o contratos aportados, deberá ser igual o mayor dos veces al valor del presupuesto oficial del proceso ($40.000.000).) M/cte.	**CUMPLE**	

Una vez revisada la propuesta en los aspectos jurídicos técnicos y financieros, el proponente FERREINDUSTRIA COMPANY SAS identificada con Nit: 901492533-2, representado legalmente por NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO, identificada con C.C. No. 36.160.851 NO CUMPLE CON LOS CRITERIOS JURIDICOS por ende se solicita SUBSANAR hasta el 11 de octubre hasta las 05:00 pm. El resultado de la evaluación será publicado en la página del Secop II.

CARLOS ARBEY CABRERA HERNANDEZ
Coordinador Grupo Jurídico

NUBIA VARGAS TRIVIÑO
Coordinadora Grupo Administrativo.

Proyecto: Yuli Andrea Trujillo Rivera/ Contratista Grup Administrativo

Reviso componente jurídico: Jairo Escobar – P.U. Grupo Jurídico.